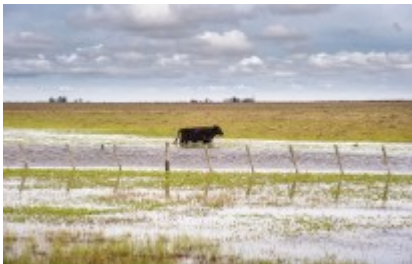


[Inicio](#) > Inundaciones: recomendaciones para prevenir zoonosis y problemas sanitarios

SALUD PÚBLICA

Inundaciones: recomendaciones para prevenir zoonosis y problemas sanitarios

Además de los daños materiales, los fenómenos hídricos constituyen un escenario propicio para la multiplicación masiva de vectores de enfermedades.



Buenos Aires, 15 de abril de 2016 - A raíz de las intensas lluvias registradas en algunas regiones de la Argentina y la existencia de zonas anegadas e inundadas, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) brinda una serie de recomendaciones a la población a fin de extremar las medidas de prevención de enfermedades que se transmiten de los animales a las personas (zoonosis).

Además de provocar serios problemas sanitarios, la creciente de los ríos y la inundación de zonas habitadas constituyen un escenario propicio para la contaminación de las aguas, la multiplicación de animales vectores de enfermedades como roedores e insectos, así como el desplazamiento de su entorno natural de animales como víboras, alacranes y arañas venenosas, a otras regiones donde representan un riesgo inesperado para la población.

Las enfermedades que se ven comúnmente favorecidas por estas condiciones climáticas son, entre otras, el dengue, la fiebre amarilla, la leishmaniasis, la leptospirosis, la fiebre de chikungunya y el virus zika.

La falta de agua segura, la mezcla del agua que inunda las viviendas con las aguas servidas, la materia fecal y los materiales orgánicos en descomposición, el hacinamiento y las escasas condiciones higiénicas que provocan habitualmente, también constituyen factores de riesgo importantes.

Medidas destinadas a la prevención de enfermedades:

- Beber siempre agua segura, preferentemente embotellada comercialmente, o en su defecto, hervida al menos durante 3 minutos o tratada con 2 gotas de lavandina por cada litro de agua y reposada por 30 minutos antes del consumo. El agua de la red domiciliaria también se debe tratar, ante el peligro de una eventual contaminación del sistema de distribución y de los tanques cisternas.
- También se debe utilizar agua potable o potabilizada para efectuar la limpieza de los utensilios empleados en la preparación y consumo de alimentos.
- No se deben consumir alimentos ni medicamentos que hayan estado en contacto con el agua de la inundación; asimismo, desechar los comestibles que hayan perdido la cadena de frío debido a cortes en el suministro eléctrico.
- Lavarse muy bien las manos con jabón y agua potable o potabilizada antes de preparar o comer alimentos, después de ir al baño o de limpiar objetos y superficies que estuvieron en contacto con aguas de la inundación.
- Conservar los alrededores de las casas y los corrales libres de basura y escombros y combatir la presencia de roedores.
- Usar siempre calzado al caminar sobre tierra húmeda, y botas altas en zonas inundadas o al atravesar aguas estancadas, así como guantes si se realizaran tareas de desmalezado.
- Una vez que se retire la inundación, se debe eliminar el agua que haya quedado estancada.
- Desechar de forma segura los animales muertos y todos los objetos que hayan sido afectados por el agua y puedan servir de refugio a roedores, mosquitos y otros animales.
- Protegerse de las picaduras de insectos vistiendo pantalones y remeras de manga larga, usando repelente sobre la piel expuesta y sobre la ropa (repitiendo la aplicación cada 3 horas) y colocando mosquiteros en puertas y ventanas.
- En caso de haber sufrido mordedura de animales ponzoñosos, el accidentado debe mantener reposo y ser llevado inmediatamente a un servicio de salud, para que sea debidamente atendido y reciba el tratamiento específico.
- Vacunar contra la leptospirosis y desparasitar al ganado y a los perros. Consulte a su veterinario respecto del plan más adecuado. También debe consultar de inmediato al veterinario ante la ocurrencia de cambios de comportamiento y/o alteraciones en la salud de los animales.

En la [página](#) [1] del Ministerio de Salud de la Nación se puede consultar información ampliada respecto al cuidado de la salud ante las inundaciones:

<http://www.msal.gov.ar/index.php/component/content/article/46-ministerio/349-inundaciones> [2]

<http://www.msal.gov.ar/zoonosis/index.php/informacion-para-adolescentes/animales-ponzonosos-venenosos> [3]

<http://www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/informacion-para-ciudadanos/cuidados-de-la-salud/inundaciones> [4]

<http://www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/informacion-para-ciudadanos/cuidados-de-la-salud/epidemias-brotos-y-pandemias> [5]

Notas relacionadas:

[Recomendaciones para preservar las condiciones sanitarias de viveros ante las inundaciones](#) [6]

[Tambos: Recomendaciones para productores en épocas de inundaciones](#) [7]

Viernes, Abril 15, 2016 - 16:14

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/inundaciones-recomendaciones-para-prevenir-zoonosis-y-problemas-sanitarios>

Enlaces

[1] <http://www.msal.gob.ar/>

[2] <http://www.msal.gob.ar/index.php/component/content/article/46-ministerio/349-inundaciones>

[3]

<http://www.msal.gob.ar/zoonosis/index.php/informacion-para-adolescentes/animales-ponzonosos-venenosos>

[4]

<http://www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/informacion-para-ciudadanos/cuidados-de-la-salud/inundaciones>

[5]

<http://www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/informacion-para-ciudadanos/cuidados-de-la-salud/epidemias-brotos-y-pandemias>

[6]

<http://www.senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/recomendaciones-para-preservar-las-condiciones-sanitarias-de-viveros-ante-las-inundaciones>

[7]

<http://www.senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/tambos-recomendaciones-para-productores-en-epocas-de-inundaciones>